



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares. 400 ptas
Centros oficiales. . 350 "

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Administración: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas — De años anteriores, 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1973

Viernes 7 de septiembre

Número 203

Providencias Judiciales

Burgos

D. Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo 39/73, promovidos por Inversiones Comerciales y Financieras S. A., de Burgos, contra don Jesús Casado Sarabia, de Vitoria, Los Herrán, 40, 1.º, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, el bien embargado a don Jesús Casado Sarabia, y que a continuación se describe:

Un automóvil marca Seat-124-D, matrícula VI-1.105-A, valorado en 87.500 pesetas.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente, y para su celebración se han señalado las doce horas del día 3 de octubre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado y en el que corresponda de los de igual clase de Vitoria, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo del bien que se subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que indicado bien se en-

cuentra en poder del demandado don Jesús Casado Sarabia.

Dado en Burgos, a uno de septiembre de 1973.— El Magistrado, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario, (ilegible).

4.721.—263,00

Cédulas de citación

El señor Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en Diligencias Previas 527/73, por daños por colisión de los vehículos 1679-JY-78 (F); 928-JJ-08 (F) y 684-FY-32 (F), ha acordado se cite a los conductores de ambos vehículos, Virgilio Dos Santos, domiciliado en La Gelle Cloud, 113, Elisee, 2 (Francia); Diamantino Ferreirg, domiciliado en Avenida de Mindour, 32110, Nogaro (Francia), y a Joas Pereira, domiciliado en 6 Rue de la Gare, 08, Huates Rivieres (Francia), a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y requerirles para exhibición y testimonio de los permisos de conducir, circulación y póliza de Seguros, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que les sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos a dos de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario Judicial (ilegible).

El señor Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en Diligencias Previas 525/73, por daños al salirse de la calzada el turismo 9929-YW 75 (F), ha acordado se cite a Fernando Ribeiro, de 19 años, soltero, mecánico, domiciliado en París 8, 16 Rue Bayard, y a Manuel Ribeiro, con el mismo domicilio, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, requerir al primero para exhibición y testimonio de los permisos de conducir, circulación y póliza de Seguros, y hacer al segundo el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de E. Criminal, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario Judicial (ilegible).

El señor Juez de Instrucción número dos de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en Diligencias Previas 526/73, por daños por colisión de los vehículos S-28.772 y el 408-HU-64 (F), ha acordado se cite a León Fouriscot, de 63 años, casado, camarero, vecino de I Rue Mesples, Pontacq (Francia), a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de

acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y requerirle para exhibición y testimonio de los permisos de conducir, circulación y póliza de Seguros, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario Judicial (ilegible).

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Salvador Cabrera Villatoro, nacido en Murcia, el 24 de enero de 1938, hijo de Antonio y María, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia y hacer efectivas 7.504 pesetas importe de la indemnización civil, costas judiciales y multa a que fue condenado en el juicio de faltas que con el número 1.032 de 1973 se sigue en este Juzgado por la falta de daños por imprudencia, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, a 31 de agosto de 1973.—El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 1.032/73, por imprudencia con daños, seguido en este Juzgado Municipal número 2, se ha practicado tasación de costas, la cual arroja un total de 7.504 pesetas.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación y traslado por tres días, así como de requerimiento de pago al conde-

nado Salvador Cabrera Villatoro, expido la presente en Burgos a 31 de agosto de 1973.—Firmado, V. Hernando. (Rubricado).

Lerma

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en las diligencias previas número 171-73, por colisión entre vehículos, por la presente se cita a René Paul Roger Bordes, de 31 años, para que comparezca ante este Juzgado o en el de su domicilio con el fin de prestar declaración, testimoniar el permiso de conducir, circulación y póliza de seguros, hacerle ofrecimiento de acciones y tasación de los daños causados en el turismo 6998-RP-31 (F).

Así mismo se cita a Anne Marie Molle, de 28 años, para recibirla declaración, ser reconocida por el médico forense y hacerla ofrecimiento de acciones.

Dado en Lerma, a uno de septiembre de 1973.—El Secretario, (ilegible).

Don Aurelio Alonso Picón, Juez Comarcal de esta villa de Lerma y su comarca judicial.

Por el presente se hace saber: Que habiendo satisfecho el condenado León Arribas Alamo, todas las responsabilidades que tenía pendientes en relación con el juicio de faltas número 12 de 1972, por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 24 de julio de 1973 y que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 172, de fecha uno de agosto pasado.

Dado en Lerma, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez Comarcal, Aurelio Alonso Picón.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Paulino

Maté Izquierdo, ha solicitado licencia para instalar un taller de fontanería y calefacción, en la Travesía de Pizarro, número 15.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde-Presidente, José E. Romera.

4.727.—132,00

Ayuntamiento de Covarrubias

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de esta villa en la sesión ordinaria celebrada con fecha treinta de agosto de 1973, el Pliego de Condiciones Jurídico y Económico Administrativas, que ha de servir de base para la subasta pública de venta de un edificio en calle de los Barbadillos y otro en la calle de la Cuesta, pertenecientes a los bienes de propios de este Ayuntamiento en citadas calles, cuya enajenación está autorizada, según expediente tramitado y obtenida la correspondiente autorización Ministerial, por el presente, se hace saber:

Que mencionado Pliego de Condiciones, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles, con el fin de oír reclamaciones, en conformidad a lo establecido en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local vigente y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Covarrubias, 31 de agosto de 1973.—El Alcalde, Manuel Juarros.

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de esta villa en la sesión ordinaria celebrada con fecha treinta de agosto de 1973, el Pliego de Condiciones Jurídico y Económico Administrativas, que ha de servir de base para la subasta pública sobre el aprovechamiento de los «niscalos» que se produzcan dentro de los montes de propios de este Ayuntamiento así como las setas y demás productos análogos, durante la próxima temporada o campaña según expediente que se tramita en estas oficinas, por el presente se hace saber:

Que mencionado Pliego de Con-

diciones, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles, con el fin de oír reclamaciones, en conformidad a lo establecido en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local vigente y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Covarrubias, 31 de agosto de 1973.—El Alcalde, Manuel Juarros.

Ayuntamiento de Villasideiro

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790-2 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1972, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villasideiro, 28 de agosto de 1973.—El Alcalde, Dalmacio Ruiz.

Ayuntamiento de Frias

Formados y aprobados por el Ayuntamiento los padrones de arbitrios y exacciones municipales que al final se expresan, correspondientes al ejercicio de 1973, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por término de 15 días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados y formular contra ellos cuantas reclamaciones estimen pertinentes, ya que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna, procediéndose a su cobro por la vía reglamentaria.

Padrones que se citan: Arbitrio sobre la riqueza rústica y urbana, desagüe de canalones en la vía pública, rodaje y arrastre y tránsito de animales.

Frias, 28 de agosto de 1973.—El Alcalde, Antonio Carpintero.

Ayuntamiento de Presencio

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de las Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790-2 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días las siguientes cuentas municipales:

Las cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1972.

En dicho plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Presencio, 27 de agosto de 1973.—El Alcalde, M. Eliecer Martínez.

Ayuntamiento de Los Balbases

Confeccionado y aprobado por este Ayuntamiento, el padrón y su lista cobratoria de los arbitrios, derechos y tasas municipales que autoriza el presupuesto municipal ordinario en vigor, sobre tránsito de animales domésticos por vías públicas, arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros, rodaje y arrastre de vehículos, excepto los de motor, desagüe de canalones a la vía pública y terrenos del común y arbitrio con fin no fiscal sobre revoco de fachadas, aludidos documentos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, para que por parte de los contribuyentes puedan ser hechas las reclamaciones y observaciones que juzguen oportunas, ya que transcurrido que sea citado plazo, no se admitirá reclamación ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Balbases, 4 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Fidel Muñoz.

Ayuntamiento de Villaverde Mogina

Confeccionado y aprobado por este Ayuntamiento el padrón y lista cobratoria sobre arbitrios, derechos y tasas municipales que autoriza el actual presupuesto municipal ordinario, por los conceptos de aprovechamientos de pastos, aprovechamiento de parcelas, arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros, rodaje y arrastre de vehículos, desagüe de canalones a la vía pública y terrenos del común y arbitrio con fin no fiscal sobre revoco de fachadas, referenciados documentos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles al objeto de poder hacer las observaciones y reclamaciones que se estimen con derecho a ello por parte de los contribuyentes.

Lo que hago público para general conocimiento de los contribuyentes interesados.

Villaverde Mogina, 30 de agosto de 1973.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Frandovine

A los efectos de lo establecido en el apartado 2.º del artículo 15 del vigente Reglamento de Población y Demarcación municipal de 17 de mayo de 1952, se hace público que este Ayuntamiento de Frandovine, tiene acordado el solicitar la incorporación voluntaria al Municipio limítrofe de Buniel con la denominación de Buniel-Frandovine, a cuyo efecto queda de manifiesto al público dicho acuerdo inicial en Secretaría municipal, por espacio de treinta días, durante los cuales puede ser examinado dicho expediente y formular por escrito cuantas reclamaciones consideren legales acerca del mismo, pues transcurrido el cual, no serán atendidas.

Frando vine, a 3 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Antonio Gonzalo.

Ayuntamiento de Quintanaraya

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, pá-

rrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1972, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Quintanarraya, a 4 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Pedro Perdigüero.

Ayuntamiento de Santa Cecilia

Solicitada por don Ismael Vitorres Bartolomé, la devolución de la fianza constituida para responder del cumplimiento de la subasta de 480 chopos que le fueron adjudicados con fecha 6 de agosto de 1971, se hace público que durante el plazo de quince días, pueden presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Santa Cecilia, 31 de agosto de 1973.—El Alcalde, Alfredo Elena.
4.728.—69,00

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

Que la Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 1 del actual, a la que concurrió la mayoría absoluta de sus componentes, acordó aprobar el expediente, sobre modificación e imposición en su caso, y orden de prelación de las exacciones municipales establecidas para arbitrar los ingresos del presupuesto ordinario del año de 1973 y sucesivos, así como las distintas ordenanzas y tarifas porque han de regirse cada una de ellas, formadas con las prevenciones señaladas en los artículos 578, y 718 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Dicho expediente y ordenanzas quedan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles, según determina el artículo 722 de la propia Ley, a fin de que puedan ser examinadas por los contribuyentes legítimos del municipio y entidades interesadas, e interponer contra su formación las reclamaciones que juzguen procedentes.

Finalizado este plazo, se elevará el expediente y reclamaciones que hubieren presentarse a la Delegación de Hacienda de la provincia para su resolución pertinente.

Villamayor de los Montes, 3 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Fortunato Tomé Camarero.

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento en sesión de fecha uno de los corrientes, durante el plazo de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, el expediente sobre Proyecto de Instalación eléctrica de alumbrado público en esta localidad de Villamayor de los Montes, así como el pliego de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a la contrata, que en su día se anunciará, a efectos de que, por cuantas personas interesadas, físicas o naturales del municipio, puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas contra la realización de referido expediente.

Finalizado este plazo, se seguirá el trámite correspondiente hasta la realización y objeto del mismo.

Villamayor de los Montes, 3 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Fortunato Tomé Camarero.

Junta administrativa de Berberana

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta a virtud del expediente que se instruye para la desafectación y enajenación de un solar propiedad de esta Junta, de 400 metros cuadrados, sito en el barrio de Alaña, dentro del casco urbano de esta población, a fin de permutarle por otro solar propiedad de doña Casilda Ibáñez Salazar, de 200 metros cuadrados, sito en el barrio de Urialli, de esta población, para ensanche de una calle y embellecimiento de la localidad, se abre información públi-

ca por término de treinta días a fin de oír las reclamaciones que puedan formularse.

Berberana, a 31 de agosto de 1973.—El Alcalde, Cesáreo Robredo.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

El Ayuntamiento de esta villa anuncia concursos para suministro al mismo de carbón de calefacción y de leña de pino seca, conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El pliego de condiciones redactado y aprobado para que rija estos concursos se expone al público por plazo de ocho días para reclamaciones, cual determina el artículo 24 del citado Reglamento y a su resultado quedan supeditados los concursos.

Los que deseen concurrir a estos concursos deben presentar en Secretaría su proposición o proposiciones con arreglo al modelo inserto en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto, en plazo reducido de diez días laborables, de once de la mañana, a dos de la tarde, por razón de urgencia, al amparo del artículo 19 del Reglamento, con la documentación exigida en el indicado pliego. Los plazos se contarán a partir del día siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y la apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de las mismas, a las trece horas.

Quintanar de la Sierra, a 3 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Juan José Olalla.

4.741.—209,00

Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de ahorro número 412.699 de Sedano.

Plazo para oponerse: 15 días.

4.734.—50,00

Idem, idem, el expediente número 1 de habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto extraordinario número 38.

Aprobar las relaciones de cobros, por importe de 523.243 pesetas, y de pagos, por importe de 456.216, efectuados durante el mes de octubre último, por el Consorcio de Granja Pecuaria Provincial.

Aprobar los balances de comprobación y saldos, correspondientes al mes de octubre, en las cuentas que en acta se relacionan.

Idem, provisionalmente el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 5, dentro del presupuesto ordinario para el presente ejercicio.

Autorizar la adquisición de dos radiadores eléctricos para la Residencia infantil «Fuentes Blancas», por importe total de 11.920 pesetas.

Quedar enterada del testamento de doña Gregoria Miguel, que instituye heredera a la Diputación y expresar el agradecimiento a esta señora por su generoso rasgo.

Aprobar integralmente una propuesta de la Presidencia relacionada con la cesión de terrenos para la instalación en Burgos del Laboratorio Regional Agrario del Duero.

Aprobar una propuesta del Diputado Ponente de Cultura relacionada con la creación de la «Medalla al Mérito en el Servicio» con el fin de premiar los méritos de carácter excepcional contraídos por los funcionarios dependientes de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

De conformidad con la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, aprobar las bases para la realización de las Jornadas Teatrales, así como las del Premio Diputación de Pintura.

Aprobar el proyecto de las Residencias de Ancianos en Fuentes Blancas redactado por los Arquitectos don Luis Martínez Martínez, don Celestino Martínez Diego y don Julián María Larrea Basterra.

Felicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil don Federico Trillo Figueroa y Vázquez, por su ascenso a Coronel Jurídico de la Armada. Asimismo al Ayuntamiento de Villarcayo por el Primer Premio Nacional de Urbanismo que le ha sido concedido.

Sesión extraordinaria del día 6 de diciembre

Aprobar el Presupuesto extraordinario número 42, destinado a «obras de abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento» comprendidas en el Plan Extraordinario de Cooperación, por un importe tanto en ingresos como en gastos de 218.436.050 pesetas.

de Santa Trigidia —Sanatorio de Oña—, por importe de 83.436,45 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, número 4 de las obras de «adaptación y reforma del Sanatorio Psiquiátrico de San Salvador de Oña», por importe de 618.823,80 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, número 5 de las obras de «adaptación y reforma del Sanatorio Psiquiátrico de San Salvador de Oña, por importe de 725.701,28 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Aprobar las minutas de honorarios presentada por los señores Arquitectos de las obras de la segunda fase del Sanatorio de Oña, correspondientes a la primera certificación, por importe de 37.993 pesetas, así como las minutas de los señores Aparejadores, por 22.796 pesetas.

Idem, las minutas de honorarios correspondientes a las obras de la tercera fase de reforma y adaptación del Sanatorio de Oña, correspondientes a la tercera certificación, por importe las de los señores Arquitectos, 7.415 pesetas, y la de los Aparejadores, por 4.449 pesetas.

Aprobar las Cuentas de Caudales del Presupuesto ordinario y de los Especiales y Extraordinarios en vigor, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio de 1972.

Aprobar los balances de comprobación y saldos, de los Presupuestos de ingresos y gastos, correspondientes al mes de septiembre último.

Aprobar propuesta de la Presidencia sobre Habilitaciones y Suplementos de Crédito, núm. 4, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por un importe de 1.565.007 pesetas.

Idem, idem, sobre Habilitaciones y Suplementos de crédito núm. 1, dentro del presupuesto núm. 38, por importe de 1.265.040 pesetas.

Aprobar la propuesta núm. 2 de Suplementos de Crédito dentro del Presupuesto Especial ordinario del Servicio de Granja Pecuaria Provincial.

Aprobar las relaciones de cobros, por importe de 2.375.220,75 pesetas, y pagos, por importe de 1.166.864 pesetas, efectuados durante el mes de septiembre último por el Consorcio de Granja Pecuaria Provincial.

Reconocer el crédito de 33.737 pesetas, para el abono en su día, a la Diputación de Madrid, de las estancias causadas por una enfermedad mental durante todo el año 1971.

Aprobar la cuenta que presenta «Maquinaria I. E. R.», de Mollado-Portolín (Santander), importante 59.566 pesetas, por el su-

ministro de una extendidora de áridos, con destino a la Brigada Volante de Villarcayo.

Reclamar a los Ayuntamientos relacionados en el acta las cantidades adeudadas por descubiertos.

Aprobar moción de la Presidencia sobre ofrecimiento a la Seguridad Social de cien camas quirúrgicas de Cirugía General, traumatología y especialidades y todas las camas que la Seguridad Social precise para las atenciones de psiquiatría, enfermedades infecciosas, medicina interna y enfermedades crónicas.

Aprobar el gasto de 79.100 pesetas para la instalación de una cerca de alambre en la necrópolis de Villanueva Soportilla.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Gobierno sobre colaboración de la Diputación con la cantidad de 35.000 pesetas para la financiación de una fuente en la plaza de Sto. Domingo de Guzmán.

Contratar las obras de terminación del camino 3.29 de Revenga de Muño a la carretera de Arcos a Villafruela, con Construcciones Topsa, en la cantidad de 1.494.782 pesetas.

Aprobar el Proyecto adicional de las obras de Casa Portería, porches y accesos para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia en Fuentes Blancas, por un importe de 94.386 pesetas.

Aprobar íntegramente la propuesta de la Comisión designada para entender en el destino que ha de darse a las cantidades procedentes de incentivos a los funcionarios.

Autorizar al señor Ingeniero y Ayudante para asistir al I Simposium «Vyodeal» de Obras y Vías provinciales, que se celebrará en Málaga.

Consignar la cantidad de cien mil pesetas en el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, con el fin de colaborar a los gastos de la próxima «Vuelta Ciclista a España».

Sesión ordinaria de 29 de noviembre

Reconocer, a efectos de quinquenios y derechos pasivos, a don Lorenzo Acinas Moral, los servicios prestados como peón auxiliar eventual desde el mes de octubre de 1932 hasta que fue confirmado en propiedad.

Aceptar el nombramiento propuesto por el señor Ingeniero de Capataz de las carreteras provinciales a favor de don Crescencio Fernández Sebastián.

por importe de 139.229 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, última de las obras en el c. v. de la carretera de Aranda a Salas a la carretera de Burgos a Soria por Pinilla de los Barruecos —tramo de Pinilla de las Barruecos a la carretera de Burgos a Soria, por importe de 61.050 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, de las obras en el c. v. de Pampliega a la N-620 por Barrio de Muño, Belbimbre y Villaverde Mogina, por importe de pesetas 2.793.000, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, número 4 de las obras del «Hospital General de la Diputación Provincial», por importe de 962.471,47 pesetas, así como los honorarios de los técnicos.

Idem, idem, número 5 de las obras del «Hospital General de la Diputación Provincial», por importe de 1.445.603,31 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, número 6 de las obras de adaptación y reforma del Sanatorio Psiquiátrico de Oña, por importe de 975.029,96 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, número 2 de las obras de demolición de la «Galería Este», patio de recreo del Sanatorio Psiquiátrico de Oña, por importe de 164.579,49 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, única de las obras de casa portería, del Complejo Benéfico Asistencial de Fuentes Blancas, por importe de 94.533 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Aprobar factura presentada por «Electrogás Industrial», de Burgos, importante 113.800 pesetas, por el suministro de una mesarmario caliente y otros efectos con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia; idem, factura de «Blowtherm Española», S. A., de Burgos, importante 299.005 pesetas, por instalación de dos quemadores de fuel-oil en el Pabellón de Cirugía del Hospital Provincial y otra factura de «Blowtherm española», S. A., de Burgos, por gastos calefacción instalación en dicho pabellón.

Declarar fallidas la relación de facturas que presenta el Servicio de Recaudación, por un total de 11.125 pesetas.

Declarar bajas de valores por inclusión indebida en los padrones de rodaje, por valor de 1.833 pesetas en la zona 2.ª de la capital.

Aprobar definitivamente el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 4.

Idem, idem, el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 2, dentro del presupuesto especial ordinario del Servicio de Granja Pecuaria Provincial.

para el Hospital Provincial, cuyo presupuesto asciende a 726.843 pesetas.

Tomar en consideración la propuesta del Diputado Visitador de los Servicios del Hospital, sobre las características y presupuesto correspondientes a una máquina peladora de patatas, con destino a la cocina general de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, por importe total de 56.020 pesetas, pero que no se anuncie la licitación hasta que se habilite el crédito necesario.

Ratificar el Decreto de la Presidencia sobre seguro complementario de tres furgonetas «Citroen» AK-350 y un camión «Pegaso», modelo 1-95, para el Servicio de Obras y Vías.

Conceder la cantidad de 5.000 pesetas a la Asociación Sindical de Veteranos y Accidentados en el Trabajo.

Idem, idem, de 25.000 pesetas al Ayuntamiento de Poza de la Sal, para sufragar los gastos que se les originaron con motivo del homenaje ofrecido al Excmo. señor don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, con el fin de que sea menos gravoso al Ayuntamiento atender la totalidad de los mismos.

Aprobar el contrato suscrito por el Excmo. señor Gobernador civil, Presidente del Patronato del Colegio Universitario de Burgos y el Presidente de la Corporación, para contribuir al sostenimiento y manutención del Colegio Universitario con la cantidad de 5.098.650 pesetas, siendo un año el tiempo de duración de este contrato.

Prestar conformidad a la propuesta del Diputado Presidente de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, sobre la creación de un Patronato de Cuevas Prehistóricas de la provincia de Burgos, y que sea remitida al Ministerio de Educación y Ciencia para la resolución que proceda.

Aprobar certificación-liquidación de las obras del camino vecinal de Huerta de Rey al límite de la provincia de Soria, por importe de 432.606 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, número 1 de las obras del c. v. de Slones al c. v. de Villasana de Mena a Cadagua y de Villasana de Mena al mismo camino, por importe de 590.737 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, núm. 1 de las obras de muro de contención en el c. v. de Torduelas a la ca. de Lerma a la Estación de San Asensio, por importe de 1.173.717 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, 4.ª de las obras de firme bituminoso en el c. v. de la ca. de Saldaña a Masa, por Villahernando, Villanueva de Puerta, Los Valcárces y La Piedra, a la ca. de Burgos a Aguilar de Campoo,

Idem, idem, id., de Capataz-Celador, a favor de don Jesús Ortiz Alvarez y solicitar la aprobación de la Dirección General de Administración Local, por la modificación que supondría en la plantilla.

Prestar conformidad a la resolución de la Mutualidad señalando la pensión de jubilado a don José Cuéllar Arnalz, Capataz de Obras y Vías provinciales.

Idem, Idem, a la resolución de la Mutualidad señalando los derechos pasivos que corresponden al señor don José Luis Inclán Bolado, jubilado recientemente como Inspector General de los Servicios Médicos del Hospital provincial.

Quedar enterada del Padrón confeccionado para la Ayuda Familiar en el año 1972, así como la designación de la nueva Comisión hecha por la Presidencia.

Idem, id., del visado de la modificación de plantilla de funcionarios hecho por la Dirección General de Administración Local y en su consecuencia convocar cuatro plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos de la Corporación.

Aprobar las Bases para el Concurso para la provisión de los servicios contratados de Médico Jefe de la Sección de Cirugía del Hospital.

Aprobar una propuesta de una Comisión especial designada a tal efecto sobre concesión de una gratificación extraordinaria a todos los funcionarios y empleados de la Corporación.

Conceder a don Francisco Ayala Cura, la necesaria autorización, para la asistencia médica quirúrgica especial que necesita su hija, por cuenta de la Diputación.

Aprobar la cuenta presentada por don Manuel Bartolomé, importante 2.878 pesetas, por gastos tratamiento de su hija.

Autorizar a don Emilio Sinde Durán para asistir al XV Curso de Perfeccionamiento para Funcionarios de las Corporaciones Locales a celebrar en Madrid entre el 8 de enero y 9 de febrero de 1973.

Conceder a doña Mercedes Cano Trascasa, la cantidad de pesetas 14.040, en concepto de indemnización por haber contraído matrimonio y haber causado baja definitiva en el trabajo.

Que pase a nuevo estudio por la Comisión de Gobierno, la petición de don Jacinto Castro Garrido, de indemnización por el accidente que sufrió al intentar reparar una máquina bituminadora.

Dejar sobre la mesa el expediente sobre aplicación del Plus de

Peligrosidad en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia y Hospitalización.

Quedar enterada y que se cumpla la sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo en el recurso interpuesto por don Juan del Pino Mansilla, Delineante de la Sección de Arquitectura.

Hacerse cargo, durante el curso 1972-73 de las estancias en el Sanatorio de Ciempozuelos, del menor José Luis Solana Ubierna, por un importe global de 15.000 pesetas.

Quedar enterada con agradecimiento del donativo anónimo de un guipuzcoano, por un importe de 60.000 pesetas, que deberá ser destinado a los internados en el Hospital Psiquiátrico de San Salvador, de Oña.

Aprobar la propuesta del señor Director administrativo de los Establecimientos Benéficos-Asistenciales de instalación de un teléfono en el Pabellón de Hermanas en la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, por importe de 56.800 pesetas por cuota de instalación y 477,25, como cuota mensual.

Que se proceda a efectuar nuevo estudio de las bases y condiciones económicas señaladas, para que sea anunciado nuevo concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de la Zona 1.ª de Burgos.

Aprobar propuesta del Servicio de Contribuciones sobre devolución de cantidades percibidas por apremio como consecuencia de la devolución de los principales, por 736 pesetas, distribuidas en la forma que se detalla.

Que pase a la Comisión de Contribuciones para su estudio el expediente de fijación de coeficientes de premio a las zonas de Recaudación.

Informar favorablemente en los expedientes instruidos para la constitución en Entidades Locales Menores de los pueblos de Sotovellanos, Amaya, Cuevas de Amaya y Salazar de Amaya.

Idem, idem, en el expediente incoado por el Ayuntamiento de Junta de la Cerca para su incorporación al de Medina de Pomar.

Idem, idem, en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil, sobre disolución de la Entidad Local Menor de Villafria de San Zadornil.

Idem, idem, en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Barcina de los Montes, para la disolución de la entidad local menor de La Aldea del Portillo de Busto.

Quedar enterada de un escrito de la Sección de Asistencia General de la Dirección General de Política Interior y Asistencia So-

cial, relacionado con una subvención de 2.560.000 pesetas para las obras de reforma en la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte, de Miranda de Ebro.

Declarar no haber lugar a la devolución depositada por don Ismael Andrés Martínez, por importe de 5.000 pesetas, en razón a haber causado daños en la carretera utilizada por sus vehículos y que se proceda a la redacción de una Ordenanza para fianzas por daños causados en los caminos.

Contestar a RENFE que la Corporación acuerda hacerse cargo de los gastos presentes o futuros que se ocasionen al realizar las obras de construcción del camino vecinal de «Puente Urria a No-fuentes» con intersección a la línea férrea de Calatayud a Ciudad-Dosante.

Aprobar el Plan de Trabajo para transformación de firmes de macadam, mediante Brigadas Volantes, para 1973, redactado por el Ingeniero-Director de Obras y Vías provinciales.

Informar favorablemente proyectos para instalación de líneas de alta tensión en Burgos (Villalonguéjar y Prisión Central), para el nuevo reemisor de Coculina y de Medina de Pomar a la Merindad de Montija.

Abonar al Servicio de Aguas Municipal la factura que presenta por importe de 251.071 pesetas, por las obras de instalación de un ramal de conducción de agua al futuro Hospital General provincial.

Autorizar la ejecución de las obras por concierto directo de levantamiento de forjados en los aseos de las salas 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª del Sanatorio Psiquiátrico de San Salvador, de Oña, por importe de 87.060 pesetas.

De conformidad con la propuesta del Negociado de Contratación que se publique el anuncio para la convocatoria de Concursillo para la enajenación de los restos de racionado de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Adquirir por concierto directo material médico-quirúrgico por un importe de 14.721 pesetas, con destino a la Residencia Infantil de Fuentes Blancas; una camilla plegable, para trasladar al Hospital a ancianos enfermos, por importe de 3.540 pesetas, y una cocina Edesa, con destino a la Casa-Cuna de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, por importe de 8.572 pesetas.

Aprobar el presupuesto de la Casa Amábar, de Burgos, para la reproducción de planos del proyecto del nuevo Hospital General.

Aprobar el Pliego de condiciones para el Concurso de adquisición de tres cocinas de gas propano, instalación de fregaderos, etc.,